12/05/2014

Arica: Decretan prisión preventiva para mujer imputada por parricidio frustrado

La Ilustrísima Corte de Apelaciones de Arica revocó la medida cautelar de arresto domiciliario total otorgada por el Juzgado de Garantía y decretó la prisión preventiva de Érica Vega Collao, imputada por su presunta responsabilidad en el delito de parricidio frustrado, luego que la mañana del sábado apuñalara a su conviviente al interior de una céntrica residencial.

El tribunal de alzada modificó la resolución del juzgado tras escuchar los alegatos del asesor jurídico de la Fiscalía Regional, Richard Toledo, quien dio cuenta de los hechos del ataque con arma blanca que mantienen al afectado con riesgo vital en el Hospital Doctor Juan Noé.

El hecho ocurrió cerca de las 11 horas del sábado, luego que ambos compartieran por largas horas al interior de una céntrica residencial. Por motivos que se investigan la pareja comenzó a discutir, ocasión en que la mujer apuñaló con un cuchillo en el tórax al individuo, quien fue trasladado a la unidad de emergencia manteniéndose en estado de gravedad.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 60 días.